



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL: Plato, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)- Paso este este memorial al despacho del señor juez, informándole que vía correo electrónico se recibió solicitando el apoderado de la parte demandante la conversión de los siguientes títulos de depósitos 50064, 51799, 52285 y 52476, ya que corresponden a este Despacho Judicial, donde se encuentra el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por Luis Mariano Lengua Jiménez, mediante apoderado judicial, contra Neybis Cabarcas Heredia.-

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJÍA DE COTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Plato, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía.-

Demandante: Luis Mariano Lengua Jiménez.-

Apoderado: Dr. Pedro Camargo Mercado.-

Demandada: Neidys Cabarcas Heredia.-

Radicado: 2019-00146.-

Visto el informe de secretaría, se ACCEDE a ello, en consecuencia, OFÍCIESE, al señor JUEZ SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, a fin de que convierta los siguientes títulos de depósito 50064, 51799, 52285 y 52476, ya que el proceso a que hace referencia, se encuentra en este Despacho Judicial.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 55
De fecha 13/08/2021